



¡CUIDEMOS EL AGUA, ES DE TODOS!

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
04 DE NOVIEMBRE DE 2024
OFICIO NÚMERO: SAPAM/DG/UDT/059/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. VALENTIN CRUZ
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Atento a su solicitud de información enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con folio número 071250224000020, de fecha 21 de octubre de 2024, en donde solicita a la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, (SAPAM), *“informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”*, sobre este particular, le hago de su conocimiento lo siguiente:

Esta Unidad turno dicha solicitud de información al Departamento de Recursos Materiales, quien fue el encargado de brindar respuesta a lo solicitado por usted a través del oficio número SAPAM/RM/201/2024 de fecha 04 de octubre de 2024, mismo que se adjunta al presente para mayor referencia.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. LIZETH VICTORIA MONTOYA GÓMEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.C.P. ARCHIVO.



¡CUIDEMOS EL AGUA, ES DE TODOS!

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
04 DE OCTUBRE DEL 2024
OFICIO NÚMERO: SAPAM/RM/201/2024
ASUNTO: SOLICITANTE DE INFORMACION.

LIC. LIZETH VICTORIA MONTOYA GOMEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de su oficio número: **SAPAM/DG/UDT/056/2024**, de acceso a la información pública con folio número **071250224000020** en la cual *se solicita atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones arrendamientos, bienes y servicios, obra y servicios relacionado a la obra pública.*

Los estándares y relacionado a este Sistema Operador del SAPAM es conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, que cita lo siguiente:

Las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, se llevarán a cabo a través de las modalidades siguientes:

II. Licitación Restringida: a) Cuando el monto sea mayor a 1,525 y hasta 30,000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización. b) Cuando el Comité autorice llevar a cabo esta modalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 74 y 76 de la Ley, con independencia del monto establecido en el inciso a) de esta fracción.

III. Adjudicación Directa: a) Cuando el monto esté comprendido hasta 1,525 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, se podrá ejercer a través de las Unidades de Apoyo Administrativo o equivalentes, de manera directa, de conformidad con las disposiciones de carácter general que se emitan. b) Cuando el Comité autorice llevar a cabo esta modalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 74 y 76 de la Ley, con independencia del monto establecido en el inciso a) de esta fracción.

El link de acceso directo es:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=071250224000020#obligaciones>



¡CUIDEMOS EL AGUA, ES DE TODOS!

En donde encontrará información detallada derivado a la normatividad relativa de adquisiciones, arrendamientos de bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios y pabalines (políticas bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencia o entidades y leyes.

La dirección avenida almolonga número 60 Barrio de Santa Lucia, Teléfono 967-688-75-18 967-678-38-59 y en los cuales se pueden presentar inconformidades, la dirección web; quejasysugerencias@sapam.gob.mx y/o al departamento de Unida Jurídica del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO RAMIREZ CRUZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Ing. Carlos Alberto González de León. - Director General de SAPAM. - Para su conocimiento.- Edificio.
c.c.p. Archivo.

